



RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRMV.2015. 2470

**ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.514 de 13 de marzo de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO BELOHORIZONTE-MONTECRISTI", siendo su fiduciaria la compañía, MMG TRUST ECUADOR S.A., bajo el No. 2015.Q.13.001524 de 13 de abril de 2015;

QUE, mediante escritura pública de 23 de junio de 2015, otorgada ante la Notaría Décima del cantón Quito, se reformó parcialmente al "FIDEICOMISO INMOBILIARIO BELOHORIZONTE-MONTECRISTI";

QUE, el Artículo 18 numeral 11 de la Ley de Mercado de Valores incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que, en el Catastro Público del Mercado de Valores deberán inscribirse los contratos de fideicomiso mercantil y encargos fiduciarios, de conformidad con las normas de carácter general que para el efecto dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE, el subnumeral 1.3.1, del Art.8, Sección III, Capítulo I, Título V de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, establece la información a ser presentada por parte de las fiduciarias a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: "Cualquier hecho relevante, de acuerdo a las disposiciones de la Ley, o información que, por su importancia, haya afectado o pueda afectar el normal desarrollo de los negocios fiduciarios que administra, tales como reformas a los contratos que dieron origen al fideicomiso mercantil o al encargo fiduciario";

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2015.570 de 13 de noviembre de 2015, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la anotación al margen de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO BELOHORIZONTE-MONTECRISTI", administrado por la compañía, MMG TRUST ECUADOR S.A. de la reforma parcial del contrato de constitución del mencionado fideicomiso;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Catastro Público del Mercado de Valores, tome nota al margen de la inscripción No. 2015.Q.13.001524 de 13 de



0241



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

abril de 2015 del Fideicomiso Mercantil denominado del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO BELOHORIZONTE-MONTECRISTI", cuya fiduciaria es la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., la reforma parcial mencionada en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo de cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de reforma parcial del fideicomiso, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de la escritura con la correspondiente marginación deberá ser remitida a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores. El cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, será de exclusiva responsabilidad de la fiduciaria.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., con la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que esta Resolución se publique en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., publique la presente resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo cuarto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **13 NOV 2015**



FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA

NS/KCH